



"Año del Bicentenario, de la consolidación de

nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#EPS en
RAT

Comunidad de Usuarios de
Ayacucho - Beneficiarios
del Régimen de Apoyo
Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 197-2024-EPS-M/GG

Moyobamba, 30 de diciembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 1501-2024-EPS-M/GG/GO de fecha 27 de diciembre de 2024, Informe N° 406-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS de fecha 27 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, el expediente técnico, es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, que contiene la Memoria Descriptiva, las Especificaciones Técnicas, los Planos, los Metrados, el Presupuesto Base con su Análisis de Costos y el Cronograma de Adquisición de Materiales y de Ejecución de Obra. De requerir el caso, deberá de contener el Estudio de Suelo, el Estudio Geográfico, el Impacto Ambiental y otros Complementarios;

Que, mediante Informe N° 406-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS, de fecha 27 de diciembre de 2024, la Especialista en Obras de Saneamiento de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A., señala que el proyecto contempla que las conexiones domiciliarias de agua potable se encuentran a una profundidad promedio de 0.30m por debajo del terreno natural, ello genera un deterioro de la tubería por exposición al exterior provocando fugas. Por ello se contempla la renovación de 1219 conexiones domiciliarias en los sectores antes descritos, los cuales contarán con sus respectivos forros de protección. Así mismo, el deterioro de las conexiones domiciliarias, se debe al cumplimiento de vida útil en algunos casos y en otros debido a la exposición prolongada al exterior, provocando la cristalización de la tubería de conexión domiciliaria, dicho proyecto contiene la siguiente estructura de costos y metas:



#EPS en RAT

Entidad Regulada por el Organismo Supervisor de Inversión Privada (OSIP) - 2011

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 197-2024-EPS-M/GG



Componente		
OBRAS CIVILES		768,042.69
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)		768,042.69
GASTOS GENERALES	10.00% C.D.	76,804.27
UTILIDAD	5.00% C.D.	38,402.13
SUBTOTAL		883,249.09
IGV (18%)		158,984.84
COSTO DE OBRA		1,042,233.93
COSTO DE SUPERVISIÓN		52,111.70
TOTAL PRESUPUESTO		1,094,345.63

Item	Descripción	Und.	Metro	Peso S/	Parcial S/
01	CONEXIONES DOMICILIARIAS				752,717.69
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				169,169.21
01.01.01	IMPACTO DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 400MM	UND	1.00	152.00	152.00
01.01.02	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	M2	3697.00	2.00	7394.00
01.01.03	DEMOLICION Y REPOSICION DE PAVIMENTO RIGIDO DE 0.10M	M2	2569.00	4.64	11918.56
01.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DE DEMOLICION	M3	75.37	21.71	1636.71
01.01.05	TRAZO, NIVELES Y REPARTIDA AL INICIO DE LA OBRA	M	7314.00	3.00	21942.00
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				267,381.20
01.02.01	EXCAVACION GENERAL MANUAL DE 0.450M x 1.20M x 1.20M	M3	7314.00	14.60	106803.00
01.02.02	RETENIMIENTO Y RELACION DE ZANJA ANCHO=0.60M	M	7314.00	2.91	21283.54
01.02.03	CANA DE ARENADO 0.10M ANCHO=0.60M	M	7314.00	7.19	52587.96
01.02.04	RELLENO COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL PROPIO HASTA 1.00 METROS ANCHO=0.45 METROS	M3	7314.00	11.51	84184.74
01.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE 0.10M x 0.10M	M3	307.19	20.94	6429.56
01.03	REPOSICION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS				315,267.28
01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS				315,267.28
01.03.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE 3/4" a 1" PROM. UNID. 6657M	UND	1219.00	259.12	315267.28
02	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL				15,325.00
02.01	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COMPORTAMIENTO DURANTE EL TRABAJO	pl	1.00	15300.00	15300.00
02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	pl	1.00	3450.00	3450.00
02.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	pl	1.00	3575.00	3575.00
02.04	SEÑALES PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	pl	1.00	1170.00	1170.00

Del informe antes señalado, se concluye y recomienda en aprobar vía acto resolutivo el Expediente Técnico de la IOARR: "RENOVACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA,



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#EPS en RAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 197-2024-EPS-M/GG

EN LOS SECTORES TUMBA, ALGARROBOS Y VISTA ALEGRE, DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" - CUI N° 2666962;



Que, mediante Informe N° 1501-2024-EPS-M/GG/GO, de fecha 27 de diciembre de 2024, la Gerencia de Operaciones remite a la Gerencia General el informe elaborado por la Especialista en Obras de Saneamiento de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, en el cual se solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico de la IOARR: "RENOVACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, EN LOS SECTORES TUMBA, ALGARROBOS Y VISTA ALEGRE, DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" - CUI N° 2666962. Por lo expuesto, se recomienda remitir dicho informe a la gerencia correspondiente para que se adopten las acciones pertinentes, con el fin de proceder con la aprobación respectiva;



Siendo ello así, contando con la conformidad técnica de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, resulta necesario aprobar el Expediente Técnico de la IOARR: RENOVACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, EN LOS SECTORES TUMBA, ALGARROBOS Y VISTA ALEGRE, DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" - CUI N° 2666962;



Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A.; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°1 1001045 de la oficina registral de Moyobamba;



Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico de la IOARR: "RENOVACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, EN LOS SECTORES TUMBA, ALGARROBOS Y VISTA ALEGRE, DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" - CUI N° 2666962; con presupuesto total ascendente a S/ 1,094,345.63 (Un millón noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco con 63/100 soles), conforme al siguiente desagregado:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#EPS en RAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 197-2024-EPS-M/GG

Componente		
OBRAS CIVILES		768,042.69
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)		768,042.69
GASTOS GENERALES	10.00% C.D.	76,804.27
UTILIDAD	5.00% C.D.	38,402.13
SUBTOTAL		883,249.09
IGV (18%)		158,984.84
COSTO DE OBRA		1,042,233.93
COSTO DE SUPERVISIÓN	5.00% C.O.	52,111.70
TOTAL PRESUPUESTO		1,094,345.63

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica emitida por la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras (Informe N° 406-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS) y Gerencia de Operaciones (Informe N° 1501-2024-EPS-M/GG/GO).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que el personal técnico que haya intervenido en la elaboración del expediente técnico es responsable del contenido de los informes técnicos que sustentan su aprobación; dejándose constancia que los errores, omisiones o transgresiones técnicas del mismo que no haya sido posible advertir al momento de su elaboración, serán de responsabilidad de los especialistas que elaboraron los informes técnicos respectivos.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR el expediente materia de la presente a la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, a fin de que continúe con el trámite correspondiente, y la custodia del mismo.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EPS MOYOBAMBA S.A.
Ing. Prán Gustavo Rodolgué Acosta
GERENTE GENERAL